

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN O FUSIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

DALCAHUE

REGION: DE LOS LAGOS



URBANO



RURAL

NUMERO DE RESOLUCIÓN

04

Fecha de Aprobación

08-mayo-20

ROL S.I.I.

132-43

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° 250 del 28/04/2020
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 260 de fecha 15/04/2020

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la SUBDIVISION para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/camino: 18 DE SEPTIEMBRE N° 280 localidad o loteo - sector - de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3./3.1.5..N°
- 2.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.
- 3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
CLUB DE RODEO CHILENO DE DALCAHUE	72.937.300-1
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
FREDY MILTON PAREDES DIAZ	
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
-	-
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
SEBASTIAN OSVALDO GUERRERO VARGAS	

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

4.1.- SUBDIVISIÓN

SITUACIÓN ANTERIOR

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	10.900
--------------------------------	--------

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

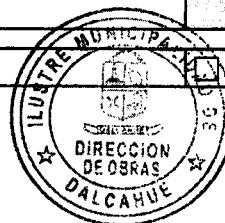
LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)
N° A	10.825,28	N°		N°	
N° B	74,72	N°		N°	
N°		N°		N°	
N°		N°		TOTAL	10.900

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)

SI



NO



4.2.- FUSIÓN:**SITUACIÓN ANTERIOR**

LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)
N°			N°			N°		
N°			N°			TOTAL		

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIO ENAJENABLE

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	
--------------------------------	--

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)

☐

SI

☒

NO

5.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dése copias autorizadas a los interesados.

7.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO		\$	4.633.910	2%	\$	92.678.-
FUSIÓN: 1 CUOTA DE AHORRO CORMI					\$	-
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. N°	FECHA:		(-)	\$	-
SALDO A PAGAR					\$	
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°		FECHA:			

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

- Exento de pago según lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley 19418 que establece normas sobre juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias.

- Se aprueba subdivisión del predio signado con el Rol de Avalúo N° 132-43, con lotes resultantes A y B, en el cual el lote B de 74,72 m2 será cedido para ensanchamiento de la calle Ignacio Carrera Pinto.



REGINA PATRICIA SOTO NAIL

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

(FIRMA Y TIMBRE)

IMPRIMIR